



GRUPO PARLAMENTARIO

INTERROGACIÓN CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Plataforma de Edificación Passivhaus en colaboración con la Universidad de Burgos, puso en marcha un proyecto en 2017 que buscaba analizar la calidad del aire y el confort térmico en el interior de las aulas, monitorizando un colegio por cada una de las 50 provincias españolas, con el nombre de *“Proyecto de Monitorización de Colegios”*.

Las conclusiones del proyecto que se refieren a Huelva son sumamente preocupantes ya que según el informe: *“en el colegio monitorizado en Huelva, tan solo el 13,40% del tiempo que los niños pasan en el aula están en condiciones de confort de temperatura, humedad relativa y calidad del aire, la cual equivale a 40 minutos de las 5 horas diarias de clase”*.

Si bien es verdad que el colegio monitorizado en Huelva está construido antes de que entrase en vigor la Norma Básica de Edificación CT-79, y que como sistema de climatización se emplea el aire acondicionado, la mayoría de los colegios de Huelva y muchos de los otros colegios monitorizados, uno por capital de provincia, reúnen similares



características. En este estudio, en base a Huelva, se indica que, considerando solo el tiempo que pasan los alumnos onubenses en el aula, solo el 23,70% del tiempo se encuentran dentro de la zona de confort higrotérmico (con la temperatura entre los 20°C y los 26°C o 27°C) y la humedad detectada es oscilante entre los valores del 30% a 100% (cuando el rango de humedad óptima oscila entre el 40% al 60% de humedad). Desglosando los datos, los registros de temperaturas más bajas se dan entre los meses de diciembre a marzo (por debajo de los 20°C) siendo ya en enero-febrero donde la humedad relativa alcanza el 100%.

En cuanto a la calidad del aire, que se mide en partes por millón (ppm) de concentración de CO₂ en el aire, resultan ser valores no recomendables los superiores a 1000 ppm. Así, atendiendo exclusivamente a la calidad del aire, el 54,95% del tiempo que los niños onubenses están en clase, tienen concentraciones de CO₂ superiores a 1000 ppm, es decir, no recomendables.

Unificando los criterios de los registros higrotérmicos de temperatura y humedad, con los de concentración de CO₂, *“resulta que del tiempo que los niños pasan en el aula monitorizada en el colegio de Huelva, el 13,40% del tiempo lo hacen en condiciones de confort real. El resto del tiempo el aula permanece fuera de las condiciones reales de confort higrotérmico y calidad del aire”*.

Los tiempos marcados para este estudio son:

- Recogida de datos→ curso 2017-2018
- Tratamiento de los datos→ siguientes 12 meses
- Presentación del informe y sus conclusiones→ octubre 2020

Se incluye en el Proyecto de Monitorización de Colegios, un anexo en relación de los resultados y conclusiones con la propagación de virus y enfermedades de transmisión



aérea, donde se concluye que los centros educativos de Huelva, y en general de nuestro país, y por extensión las aulas en las que estudian nuestros hijos no mantienen las condiciones adecuadas de ambiente interior, ni los edificios cuentan con envolvente térmica ni con sistemas de ventilación adecuados.

Debido a la situación ocasionada en 2020 por la COVID-19, que fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019 y que actualmente es una pandemia a nivel mundial, se incluye el anexo al estudio *“relacionando los sistemas de ventilación de los centros educativos para garantizar las adecuadas condiciones de ambiente interior y la lucha contra la propagación aérea de los virus”*. Habida cuenta de la transmisión aérea del virus y hace días, el reconocimiento por parte de los gobiernos e instituciones de la transmisión por aerosoles (el virus se mantiene en suspensión en el aire) cobra especial relevancia la importancia de una correcta y eficaz ventilación de los espacios interiores para detener la propagación de la pandemia.

Conocemos que las competencias en materia de educación pertenecen a las CCAA y Ayuntamientos, pero debido a la emergencia sanitaria en la que nos encontramos, ya el Ministerio de Educación en su documento oficial sobre “MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A LA COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS EN EL CURSO 2020-2021”, que se publicó el 22 de junio de 2020, donde habla de la *“ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro”* y *“aseguren una ventilación adecuada del aula”*, con bastantes alusiones y recomendaciones al respecto. Desde luego, lo que este estudio deja claro es que la ventilación de las aulas por medios naturales no es compatible con épocas donde las temperaturas exteriores son extremas o existen lluvias, pero tampoco es eficaz el resto del tiempo.



Por otro lado, el documento técnico para profesionales publicado por el Ministerio de Sanidad sobre “RECOMENDACIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL SARS-COV-2”, del 30 de julio de 2020, establece que *una mejora de la ventilación (natural) hará un edificio más seguro*, pero es ahora cuando el ministro de Sanidad presenta el 15 de octubre un borrador en el Congreso admitiendo la transmisión del virus por aerosoles. Al reconocer esa vía, tras varios meses de peticiones desde diferentes estamentos, debe suponer un cambio radical en la estrategia para frenar los contagios. Previsiblemente, se verá reflejado en un nuevo plan de respuesta temprana que el Ministerio de Sanidad propondrá a las CCAA.

PREGUNTAS

- 1.-Teniendo en cuenta los datos de concentración de CO2 en las aulas y la mala ventilación que sufren los centros escolares de Huelva, ¿tiene pensado el Ministerio de Sanidad recomendar purificadores de aire con filtros HEPA en ese nuevo plan de respuesta temprana que está elaborando, para evitar la propagación del virus por aerosoles y que los alumnos de Huelva, y por ende del resto de España, estén suficientemente protegidos?
- 2.- ¿Tienen pensado el Ministerio de Educación o el Ministerio de Sanidad dotar una partida económica en relación a los fondos Covid que quedan por repartir, para afrontar las nuevas recomendaciones o requisitos que se planteen a las CCAA a través del nuevo plan de respuesta temprana y que supondrá un cambio de estrategia?



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de septiembre de 2020

Tomás Fernández Ríos
Diputado G.P. VOX

VºBº Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta G.P. VOX

C.DIP 65156 20/10/2020 11:55